Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: Hospital san Rafael ESE

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
castro	Navarro	Juliana Andrea.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1010183271 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 22 MES 05 AÑO 1989

PAÍS: colombia

DEPTO: Tolima

MUNICIPIO: Ibagué.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Mz 2 casa 5 anzaga.

PAÍS: colombia DEPTO: Tolima

MUNICIPIO: Ibagué

TELÉFONO: 3138881322 EMAIL: jliz2yo1@hotmail.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		contador publico	12	2013	189743-T

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Acqua power center.		X	colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima.	Ibagué	Gerencia@acquaibague.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3183510089	DÍA 18 MES 01 AÑO 2018	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Jefe contabilidad	contabilidad	calle 60 8-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	10.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 26-10-2026 Ibagre.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.183.271

CASTRO NAVARRO

APELLIDOS

JULIANA ANDREA

NOMBRES

Juliana A Castro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1989

IBAGUE

(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

08-JUN-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500117-47161644-F-1010183271-20070803 01367 07215A 02 238765730

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1010183271

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JULIANA ANDREA CASTRO NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1010183271.

El ciudadano no presenta antecedentes.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, octubre 27, 2026 - Hora de consulta: 10:03:25

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la le 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 10:04:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010183271
Código de Verificación	101018327-261027100429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:40 AM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1010183271**

Apellidos y Nombres: **CASTRO NAVARRO JULIANA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ate@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 10:08:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1010183271 y Nombre: **JULIANA ANDREA CASTRO NAVARRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 150371752 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:06 horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010183271,** Apellidos y Nombres **CASTRO NAVARRO JULIANA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ACQUA POWER CENTER**, con NIT **900851051-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JULIANA ANDREA CASTRO NAVARRO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.010.183.271 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUE
Dirección	MANZANA 2 CASA 5 ONZAGA			Teléfonos	3138581322

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
BIANCA SOFIA NARAVEZ CASTRO	1.201.475.713	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	39.316.956
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	3.027.318
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	7.100.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 49.444.274

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	7996251645	IBAGUE	$ 17.000
BBVA	AHORRO	435684667	IBAGUE	$ 1.200.000
BANCO FALEBELLA	AHORRO	115930245842	IBAGUE	$ 82.000
BBVA	AHORRO AFC	919039230	IBAGUE	$ 56.350

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VIVIENDA	APTO TORRE 1 APTO 203 SAMOA	$ 152.000.000
VEHICULO	CAMIONETA TOYOTA	$ 90.000.000
MOTO	N MAX YAMAHA	$ 11.000.000
VEHICULO	VEHICULO SAIL	$ 24.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	CREDITO HIPOTECARIO	$ 47.213.000
BBVA	CREDITO REMO	$ 44.178.242
BBVA	TARJETA CREDITO	$ 1.350.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
MANUEL JOHANN NARAVEZ	C.C. X C.E. T.I.	80.037.594

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

IBAGUE 27-10-2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Certificación Bancaria

Martes, 27 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JULIANA ANDREA CASTRO NAVARRO identificado(a) con CC 1010183271, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	07996251645	2013-04-17	Activo	****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14118211911 1

(4..5)7707212489984(8020) 00001411821191111

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 1 0 1 8 3 2 7 1 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 1 0 1 0 1 [illegible]

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

30. Ciudad/Municipio: Bogotá D.C. 0 0 1

31. Primer apellido: CASTRO

32. Segundo apellido: NAVARRO

33. Primer nombre: JULIANA

34. Otros nombres: ANDREA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Tolima 7 3

40. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CL 61 C 23 L 114 CONJ ALMINAF. SAMOA TO 1 AP 203

42. Correo electrónico: juli22y01@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 3 8 5 8 1 3 2 2

45. Teléfono 2: 3 1 4 2 2 1 2 7 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 5 0 5 0 1	6 9	0 [illegible]			4 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 5 4 9

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios Aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código:

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportador

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de folios: 0 | 61. Fecha: 2025-05-20 / 04:22:33 PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y verazmente en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CASTRO NAVARRO JULIANA ANDREA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-10-2026 09:55:02AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1010183271



NOMBRE

JULIANA ANDREA CASTRO NAVARRO

FECHA DE NACIMIENTO
22-05-1989

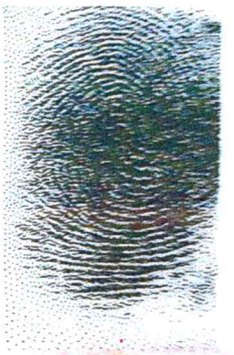
GS/RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
07-10-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	07-10-2035	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	07-10-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	07-10-2028	PUBLICO



ICBS S.A.S. LC-01-2025

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000261658

HDI SEGUROS

SOLICITUD DE SEGURO DE AUTOMOVILES

1D12610105

RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	HDI SEGUROS COLOMBIA			**NIT:**	860039988		
FECHA DE EXPEDICION:	20-05-2025	**Nº PROPUESTA:**	12610105	**SubProducto:**	ALIFUL	**CERTIFICADO DE:**	32071

INTERMEDIARIO:	AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA LTDA.	**NIT:**	9000745898
DIRECCIÓN:	Av. 19 # 120 - 71 Piso 2	**TELÉFONO 1:**	5878787
TELÉFONO 2:	01-NOTIENE	**CIUDAD:**	CALLE 61CN23B114CONJALMINARSAMOAAPT203T1
TOMADOR:	JULIANA ANDREA CASTRO NAVARRO	**NIT:**	1010183271
DIRECCIÓN:	61CN23B114CONJALMINARSAMOAAPT203T1	**TELÉFONO 1:**	01-NOTIENE
TELÉFONO 2:	01-NOTIENE	**CIUDAD:**	Bogota

VIGENCIA

DESDE:	**DIA**	20	**MES**	05	**AÑO**	2026	**HORA**	00:00
HASTA:	**DIA**	20	**MES**	05	**AÑO**	2027	**HORA**	00:00

DATOS DEL ASEGURADO

ASEGURADO 1:	JULIANA ANDREA CASTRO NAVARRO	**TIPO DE DOCUMENTO:**	Cédula Ciudadanía	**NUMERO:**	1010183271
SEXO:	FEMENINO	**ESTADO CIVIL:**	SOLTERO		
DIRECCION:	CALLE 61CN23B114CONJALMINARSAMOAAPT203T1	**TELÉFONO 1:**	01-NOTIENE		
CIUDAD:	IBAGUE	**TELEFONO 2:**			
FECHA DE NACIMIENTO:	22-05-1989	**LUGAR:**		**NACIONALIDAD:**	
E-MAIL:	juli22y01@hotmail.com	**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**			
PROFESIÓN:		**NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA:**			
OCUPACION/OFICIO:	ASALARIADO	**DIRECCION DE LA EMPRESA:**			
EN CASO DE SER EMPLEADO DEFINIR EL CARGO:					

DATOS DEL PAGADOR

NOMBRE PAGADOR:	JULIANA ANDREA CASTRO NAVARRO	**TIPO DE DOCUMENTO:**	Cédula Ciudadanía	**NÚMERO DOCUMENTO:**	1010183271
DIRECCION:	CALLE 61CN23B114CONJALMINARSAMOAAPT203T1	**CIUDAD:**	IBAGUE	**CORREO ELECTRÓNICO:**	juli22y01@hotmail.com
TELÉFONO:	01-NOTIENE	**CELULAR:**	01-NOTIENE		

MATERIA ASEGURADA:VEHICULO		**CODIGO FASECOLDA:: 3021079**	
MARCA	:FORD	**TIPO**	:FORD RANGER [5] [FL] XLS MT 3200CC TD 4X4
MODELO	:2022	**VALOR ASEGURADO**	:143800000
PLACA N°	:KOV411	**COLOR**	:BLANCO
DEPARTAMENTO	:TOLIMA	**CIUDAD**	:IBAGUÉ
FECHA NAC. ASEG.	:22-05-1989	**USO DE VEHICULO**	:PARTICULAR

FORMA DE PAGO:	TARJETA CMR - NO PRESC.	**AUTORIZO A CARGAR A MI TARJETA**	TARJETA CMR		
TIPO DE TARJETA:	CREDITO	**EL COSTO MENSUAL**	$275.838	12 cuotas	**DEL SEGURO, CONFORME**
FRANQUICIA:	TARJETA CMR	**AL PLAN CONTRATADO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE AUTOS Y DE SUS RENOVACIONES O NUEVAS CONTRATACIONES CON EL SIGUIENTE PLAN DE PAGOS.**			

PRIMA MENSUAL (ANTES DE IVA)	$231.797	**PRIMA ANUAL (ANTES DE IVA)**	$2.781.560
IVA PRIMA MENSUAL	$44.041	**IVA PRIMA ANUAL**	$528.496
PRIMA MENSUAL (IVA INCLUIDO):	$275.838	**PRIMA ANUAL (IVA INCLUIDO):**	$3.310.056
NÚMERO DE TARJETA:	528209XXXXXX4244	**TITULAR DE LA TARJETA:**	JULIANA ANDREA CASTRO NAVARRO

ENTREVISTA: Yo, Asesor de la Agencia de Seguros Falabella identificado con el nombre y cédula registrada en el campo de firma de este documento, confirmo haber realizado la entrevista de conocimiento de cliente al tomador y/o asegurado de la presente póliza, el día, mes y año registrado en la fecha de este documento, no encontrando observaciones sobre la misma.

Fecha Entrevista: _____

Firma Entrevistado: _____

REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA		**Cuál?**	
PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR:	**INDIQUE CUAL:**		**OTRA:**

COBERTURAS(VEHICULO)			
PEQUEÑOS ACCESORIOS	:Hasta 1 SMMLV por vigencia	VIDRIOS	:Hasta 1 SMMLV x vigencia
PÉRDIDA DE LLAVES	:Hasta 1 SMMLV x vigencia	LLANTA ESTALLADA	:Hasta 1 SMMLV x vigencia
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	:$ 4.400.000.000	PERDIDAS PARCIALES POR DAÑOS O HURTO	:Valor Asegurado
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS O HURTO	:Valor Asegurado	TEMBLOR, TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	:Valor Asegurado
PROTECCIÓN PATRIMONIAL	:INCLUIDO	ASISTENCIA JURÍDICA	:INCLUIDO
ACCIDENTES PERSONALES	:$ 40.000.000	VEHÍCULO DE REMPLAZO	:21 d Pér Total/10 días Parcial
ASISTENCIA EN VIAJE (INCLUYE ASISTENCIA AL HOGAR)	:INCLUIDO	GASTOS DE TRANSPORTE POR PÉRDIDAS TOTALES	:$20.000 x 60 días
CONDUCTOR ELEGIDO*	:10 servicios x vigencia		

Descripción Amparo	Límite Asegurado	Deducible
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4.400.000.000	Sin deducible
Perdidas Parciales Por Daños o Hurto	Valor Asegurado	1 SMMLV
Pérdida Total por Daños o Hurto	Valor Asegurado	Sin deducible
Temblor, Terremoto y Erupción Volcánica	Valor Asegurado	1 SMMLV
Protección Patrimonial	Incluido	
Asistencia Jurídica	Incluido	
Gastos de Transporte por Pérdidas Totales	$20.000 x 60 días	
Accidentes Personales	$ 40.000.000	
Vehículo de Remplazo	21 días Pérdida Total	
	10 días Pérdida Parcial	
Asistencia en Viaje	Incluido	
Asistencia Hogar	Incluido	
Vidrios	Hasta 1 SMMLV x Vigencia	
Conductor Elegido	10 servicios x vigencia	
Pérdida de Llaves	Hasta 1 SMMLV x Vigencia	
Plan Viajero - Viaje Seguro	Incluido	
Pequeños Accesorios	Hasta 1 SMMLV x Vigencia	
Llantas Estalladas	Hasta 1 SMMLV	

DETALLE DE COBERTURAS (PENDIENTE COMPAÑÍA)

RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual

Bajo este amparo se cubre la responsabilidad civil extracontractual en que de acuerdo con la ley incurra el Asegurado nombrado en la carátula de la póliza, al conducir el vehículo descrito en la misma, o cualquier otra persona que conduzca dicho vehículo con su autorización, proveniente de un accidente o serie de accidentes emanados de un solo acontecimiento ocasionados por el vehículo descrito en esta póliza. La cobertura de este amparo contempla:

- Daños materiales a terceros

- Lesiones o muerte a una persona

- Lesiones o muerte a dos o más personas

Pérdida Total Por Daños: Es la destrucción total del vehículo como consecuencia de un accidente o por actos mal intencionados de terceros. La destrucción total se configura si los repuestos, la mano de obra necesaria para las reparaciones y su impuesto a las ventas tiene un valor igual o superior al 75% del valor comercial del vehículo en el momento del siniestro.

Perdida Parcial Por Hurto: Es el daño causado por un accidente o por actos mal intencionados de tercero, cuando los repuestos, la mano de obra necesaria para las reparaciones y su impuesto a las ventas tiene un valor inferior 75% del valor comercial del vehículo en el momento del siniestro. Se cubren además bajo este amparo, los daños a los radios, pasa cintas, equipos de audio, de calefacción u otros accesorios o equipos no necesarios para el funcionamiento normal del vehículo, siempre que tales accesorios o equipos se hayan relacionado específicamente en la solicitud de seguro o Inspección técnico mecánica.

Pérdida total o Parcial Hurto: es la desaparición permanente del vehículo por cualquier clase de hurto. Pérdida parcial hurto, es la pérdida o daño total o parcial de las partes o accesorios fijos, necesarios para el funcionamiento normal del vehículo, por cualquier clase de hurto o sus tentativas. Se cubre, además, bajo este amparo la desaparición o daños que sufran los radios, equipos de audio, de calefacción u otros accesorios o equipos que se hayan relacionado específicamente en la solicitud de seguro de inspección técnico mecánica.

TTEV- Temblor, Terremoto, Erupción Volcánica: Bajo esta cobertura se aseguran los daños y pérdidas al vehículo Asegurado causados por temblor, terremoto o erupción volcánica.

GPTH - Gastos de Transporte Pérdida Total Hurto: Bajo esta cobertura el asegurado recibirá en adición a la indemnización por pérdida total hurto, la suma diaria especificada, liquidada desde el día siguiente de la notificación del hecho a HDI SEGUROS y terminará cuando se haga efectiva la indemnización o la restitución del vehículo al asegurado en caso de hurto, siempre y cuando este haya cumplido sus obligaciones para obtener la restitución sin exceden en ningún caso de (60) días comunes y sin sujeción al deducible.

GPTD - Gastos de Transporte Pérdida Total Daños: Bajo esta cobertura el asegurado recibirá en adición a la indemnización por pérdida total daños, la suma diaria especificada (20.000), liquidada desde el día siguiente de la notificación del hecho a HDI SEGUROS y terminará cuando se haga efectiva la indemnización, siempre y cuando este haya cumplido sus obligaciones para obtener la restitución sin exceden en ningún caso de (60) días comunes y sin sujeción al deducible.

AJPP - Asistencia Jurídica en Proceso Penal: Bajo esta cobertura HDI SEGUROS se obliga a indemnizar los gastos en que incurra el asegurado por concepto de honorarios de los abogados que lo apoderen en el proceso penal que se inicie como consecuencia directa y exclusiva de lesiones personales y/o homicidio en accidente de tránsito ocurrido durante la vigencia de la póliza, causados por el asegurado o por el conductor(es) autorizado(s) con el vehículo descrito en la carátula de la póliza a personas que se encuentren fuera o dentro del mismo.

AJPC - Asistencia Jurídica en Proceso Civil: En adición a la Asistencia Jurídica en Proceso Penal, con este nuevo amparo está cubierto por el reembolso dentro de los límites pactados, de los costos en que incurra el Asegurado por concepto de honorarios del abogado que lo apodere dentro del proceso civil o administrativo, que se inicie en su contra como consecuencia directa y exclusiva de un accidente de tránsito ocurrido.

AP - Amparo Patrimonial: Bajo este amparo HDI SEGUROS indemnizará con sujeción a los deducibles estipulados, la responsabilidad civil derivada o daños en el vehículo asegurado causados cuando el conductor desatienda las señales reglamentarias de tránsito, no acate la señal roja de los semáforos, conduzca a una velocidad que exceda a la permitida, carezca de licencia vigente para conducir, se encuentre bajo el influjo de bebidas embriagantes, drogas

tóxicas, heroicas o alucinógenos

Vehículo Sustituto: HDI SEGUROS Auto pone a disposición de los asegurados un vehículo en caso que estos sufran un siniestro donde exista afectación en los amparos de Pérdida Parcial por Daños, Pérdida Parcial Hurto, Pérdida Total por Daños o Pérdida Total por Hurto. Opera en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali con un plazo máximo para la entrega del vehículo al asegurado de 2 días hábiles. En las ciudades de Armenia, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Montería, Neiva, Palmira, Pereira, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Sogamoso, Valledupar, Popayán y Tunja con un plazo máximo para la entrega del vehículo al asegurado de 3 días hábiles.

Así, HDI SEGUROS Auto ofrecerá a nuestros asegurados el beneficio de tener incluida en su póliza, una opción para garantizar su movilidad mientras se encuentra sin vehículo.

- Se otorgará únicamente para Automóviles, Camionetas, Camperos y Pickups de servicio particular.

- Aplicarán las condiciones y restricciones definidas.

La cobertura del servicio de VEHICULO SUSTITUTO será de diez (10) días para Pérdida Parcial por Daños o Pérdida Parcial por Hurto y veintiún (21) días para Pérdida Total por Daños o Pérdida Total por Hurto.

Llantas estalladas: Bajo este amparo, HDI SEGUROS cubre el daño causado a las llantas por un hecho súbito o accidental dentro de la normal operación del vehículo, siempre y cuando se trate de llantas con medidas de diseño original y que la profundidad de labrado en el área de desgaste sea superior a 1,6 milímetros y/o los mínimos sugeridos por el fabricante y/o su desgaste coincida con el desgaste de las otras llantas que posea el vehículo. Los daños adicionales a otras partes del vehículo o los gastos que surjan en la reparación por dichos daños, los asumirá el asegurado. Para indemnizar este amparo, HDI SEGUROS pondrá a disposición los proveedores autorizados para realizar la reposición de elementos nuevos con la misma o similar especificación y en casos excepcionales en los que no se pueda realizar la reposición, se deberá contar con autorización escrita de HDI SEGUROS para el respectivo reembolso Límite de amparo de llantas estalladas Hasta 1 SMMLV incluido IVA por el total de eventos ocurridos en la vigencia de la póliza.

Cobertura de llaves: Bajo este amparo, HDI SEGUROS cubre el daño o pérdida de las llaves del vehículo asegurado. Los daños adicionales a otras partes del vehículo o los gastos que surjan en la reparación los asumirá el asegurado.

Cobertura de Vidrios: Bajo este amparo, HDI SEGUROS cubre el cambio o reparación de los vidrios del vehículo asegurado, en los casos que por un hecho súbito o accidental, suceda una rotura o fisura en los siguientes elementos:

- Panorámico delantero

- Panorámico trasero

- Vidrio de puertas delanteras y traseras

- Vidrio cortaviento

- Vidrio fijo de custodia

- Vidrios de costados

Pequeños accesorios: Bajo este amparo, HDI SEGUROS cubre el daño o hurto de los siguientes elementos originales del vehículo:

- Boceles externos

- Lunas retrovisores

- Brazos limpiavidrios

- Película de seguridad

- Emblemas externos

- Tapa combustible externa

- Vidrios laterales e interna

- Copas emblema

- Antena de ruedas

- Bombillos externos (de farolas, stops, cocuyos)

En los casos donde el fabricante no suministre las lunas retrovisores de manera independiente, sino que suministre el espejo completo, la compañía indemnizará dicho espejo siempre y cuando su costo no exceda el límite de cobertura del presente amparo. Los daños adicionales a otras partes del vehículo o los gastos que surjan en la reparación los asumirá el asegurado. Para indemnizar este amparo, HDI SEGUROS pondrá a disposición los proveedores autorizados para realizar la reposición de elementos nuevos con la misma o similar especificación y en casos excepcionales donde no se pueda realizar la reposición, deberás contar con autorización escrita de HDI SEGUROS para obtener el reembolso. Límite de amparo pequeños accesorios Hasta 1 SMMLV incluido IVA por el total de eventos ocurridos en la vigencia de la póliza.

Asistencia en Viaje y Asistencia al Hogar: Aplican condiciones del clausulado general de Autos.

Nuevo cazador para marcas específicas

"Validé si mi modelo de vehículo requiere la instalación del DISPOSITIVO DE RASTREO Y LOCALIZACIÓN DETEKTOR EL CAZADOR de acuerdo con las referencias indicadas. En caso de requerirlo, entiendo y acepto que en caso de aceptar la cotización y solicitar que se emita la póliza me obligo a cumplir con la obligación estipulada en el numeral 4.5 de las Condiciones Generales de la póliza esto es, me obligo a llevar el vehículo asegurado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la póliza a las instalaciones del proveedor definido por HDI SEGUROS, para que al vehículo se le instale el dispositivo. Entiendo y aceptó que el incumplimiento de tal obligación conlleva la pérdida del derecho a la indemnización de acuerdo con la exclusión 1 pactada en el numeral 1.1.3 - Exclusiones al amparo de pérdida total y parcial por hurto. El costo de instalación del DISPOSITIVO DE RASTREO Y LOCALIZACIÓN DETEKTOR EL CAZADOR estará a cargo de HDI SEGUROS por ser un beneficio que la Compañía brinda a sus asegurados"

Referencias:

ARMENIA
- KIA SPORTAGE MAYOR O IGUAL A 2014
- TOYOTA PRADO MAYOR O IGUAL A 2011

BARRANCABERMEJA
- TOYOTA HILUX MAYOR O IGUAL A 2011

BARRANQUILLA*
- FORD ECOSPORT MAYOR O IGUAL A 2021
- FORD RANGER MAYOR O IGUAL A 2014
- KIA PICANTO MAYOR O IGUAL A 2022
- MAZDA CX30 MAYOR O IGUAL A 2022
- NISSAN NP 300 FRONTIER MAYOR O IGUAL A 2012
- TOYOTA FORTUNER MAYOR O IGUAL A 2013
- TOYOTA HILUX MAYOR O IGUAL A 2004
- TOYOTA LAND CRUISER MAYOR O IGUAL A 2013
- TOYOTA PRADO MAYOR O IGUAL A 2018

CUCUTA
- TOYOTA HILUX MAYOR O IGUAL A 2011
- TOYOTA 4RUNNER MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA PRADO MAYOR O IGUAL A 2010

VALLEDUPAR
- NISSAN FRONTIER MAYOR O IGUAL A 2011
- TOYOTA 4RUNNER MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA FORTUNER MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA HILUX MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA LAND CRUISER MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA PRADO MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA RAV4 MAYOR O IGUAL A 2010

BUCARAMANGA*
- TOYOTA HILUX MAYOR O IGUAL A 2011
- TOYOTA 4RUNNER MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA FORTUNER MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA HILUX MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA LAND CRUISER MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA PRADO MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA RAV4 MAYOR O IGUAL A 2010

BOGOTA*
- FORD EDGE MAYOR O IGUAL A 2016
- FORD F150 MAYOR O IGUAL A 2017
- FORD RANGER MAYOR O IGUAL A 2013
- KIA RIO MAYOR O IGUAL A 2012
- KIA SPORTAGE MAYOR O IGUAL A 2012
- MAZDA 3 MAYOR O IGUAL A 2018
- MAZDA BT50 MAYOR O IGUAL A 2011
- MAZDA CX5 MAYOR O IGUAL A 2020
- MAZDA CX30 MAYOR O IGUAL A 2021
- MITSUBISHI L200 MAYOR O IGUAL A 2017
- MITSUBISHI MONTERO MAYOR O IGUAL A 2014
- NISSAN FRONTIER MAYOR O IGUAL A 2018
- TOYOTA FORTUNER MAYOR O IGUAL A 2018
- TOYOTA 4RUNNER MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA FORTUNER MAYOR O IGUAL A 2018
- TOYOTA HILUX MAYOR O IGUAL A 2016
- TOYOTA LAND CRUISER MAYOR O IGUAL A 2015
- TOYOTA PRADO MAYOR O IGUAL A 2005
- VOLKSWAGEN AMAROK MAYOR O IGUAL A 2013

OCAÑA
- TOYOTA HILUX MAYOR O IGUAL A 2011

PEREIRA
- KIA SPORTAGE MAYOR O IGUAL A 2014
- TOYOTA PRADO MAYOR O IGUAL A 2011
- MAZDA CX30 MAYOR O IGUAL A 2021

CALI*
- CHEVROLET DMAX MAYOR O IGUAL A 2016
- FORD EXPLORER MAYOR O IGUAL A 2020
- FORD RANGER MAYOR O IGUAL A 2020
- KIA PICANTO MAYOR O IGUAL A 2019
- KIA RIO MAYOR O IGUAL A 2019
- KIA SPORTAGE MAYOR O IGUAL A 2011
- MAZDA 2 MAYOR O IGUAL A 2016
- MAZDA 3 MAYOR O IGUAL A 2012
- MAZDA BT50 MAYOR O IGUAL A 2018
- MAZDA CX30 MAYOR O IGUAL A 2022
- MAZDA CX5 MAYOR O IGUAL A 2015
- NISSAN FRONTIER MAYOR O IGUAL A 2016
- RENAULT DUSTER MAYOR O IGUAL A 2019
- RENAULT ALASKAN MAYOR O IGUAL A 2017
- RENAULT KOLEOS MAYOR O IGUAL A 2016
- TOYOTA FORTUNER MAYOR O IGUAL A 2017
- TOYOTA HILUX MAYOR O IGUAL A 2008
- TOYOTA PRADO MAYOR O IGUAL A 2013

MEDELLÍN*
- CHEVROLET TRACKER MAYOR O IGUAL A 2020
- KIA PICANTO MAYOR O IGUAL A 2023
- KIA SPORTAGE MAYOR O IGUAL A 2009
- TOYOTA 4RUNNER MAYOR O IGUAL A 2017
- TOYOTA FURTUNER MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA HILUX MAYOR O IGUAL A 2018
- TOYOTA LAND CRUISER MAYOR O IGUAL A 2013
- TOYOTA PRADO MAYOR O IGUAL A 2011

FLORENCIA
- TOYOTA FURTUNER MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA HILUX MAYOR O IGUAL A 2010

CARTAGENA - YOPAL - SANTA MARTA - RIOACHA - PASTO
- TOYOTA 4RUNNER MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA FURTUNER MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA HILUX MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA LAND CRUISER MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA PRADO MAYOR O IGUAL A 2010
- TOYOTA RAV4 MAYOR O IGUAL A 2010

*Incluye ciudades cercanas
Bogotá: Chía, La Calera, Sopó, Choachí, Cajicá, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha,Facatativá, Funza.
Cali: Candelaria, Jamundí, Roldanillo, Ginebra, Sevilla, Buga, Pradera, Florida, Palmira, Santander de Quilichao, Tuluá, Yumbo.
Medellín: Bello, Envigado, Itagüí, La Estrella, El Retiro, Guarné, Rionegro,Copacabana.
Barranquilla: Puerto Colombia, Galapa, Tubará, Soledad, Malambo.
Bucaramanga: Floridablanca, Rionegro, Girón, Matanza, Charta, Tona.

NOTA: La instalación del dispositivo Cazador es obligatoria para los vehículos definidos en este documento.

El asegurado se compromete a cumplir con la obligación de instalar el dispositivo de rastreo y localización Detektor El Cazador al vehículo descrito en la presente solicitud de seguro y carátula en un plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la póliza, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.5. de las condiciones generales. En virtud de las condiciones generales estipuladas en la póliza, el incumplimiento de esta obligación conlleva la aplicación de la exclusión 1 pactada en el numeral 1.1.3 - exclusiones al amparo de pérdida total y parcial por hurto, que expresamente establece que HDI Seguros Colombia S.A. no será responsable de indemnizar al asegurado por el hurto del vehículo, si el asegurado no cumplió con su obligación de instalar el dispositivo de rastreo y localización Detektor El Cazador de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.5 de las condiciones generales de la póliza, dentro del plazo concedido de 15 días hábiles. Para agendar la cita de instalación del dispositivo, el cliente puede consultar las líneas de atención en la página web del proveedor www.Detektor.com.co o si prefiere puede solicitarlas en nuestra unidad de servicio al cliente, línea nacional gratuita 01 8000 113390, Bogotá 307 70 50.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo a Agencia de Seguros Falabella Ltda.; ABC de Servicios S.A.S.; Banco Falabella S.A.; Digital Payments S.A.S.; Falabella de Colombia S.A.; Falabella.Com S.A.S.; Mallplaza Servicios S.A.S. y Sodimac Colombia S.A., en conjunto las "Compañías", para que, como Responsables, realicen la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento, circulación, supresión, transferencia, transmisión y, en general, cualquier operación o conjunto de operaciones en y sobre mis datos personales, entendidos como cualquier información vinculada o que pueda asociarse a mí como Titular (los "Datos Personales").

Al autorizar a las distintas Compañías a transmitirse, transferirse y actuar como Responsables respecto de mis Datos Personales que recolecte cada una, todas ellas podrán tratar mis datos para las finalidades indicadas más adelante y ofrecerme productos, servicios, beneficios y promociones acorde a mis intereses y necesidades, haciendo mis compras y la contratación de servicios más fluida, cercana y eficiente, en las tiendas, oficinas, sucursales y/o a través de sus sitios web y sus aplicaciones.

Los Datos Personales a los que se extiende esta autorización incluyen, pero no se limitan a, datos de identificación, información de contacto, de localización y geolocalización, datos de navegación, datos catalogados como sensibles (Ejemplo: Datos relacionados con la salud, huella dactilar, fotos, videograbaciones, entre otros datos biométricos), información financiera, bienes, datos socioeconómicos, información laboral y académica, preferencias, gustos y comportamientos de consumo, datos inferidos o no a partir de información observada o entregada directamente por el titular o por terceros e información demográfica y transaccional. Los Datos Personales serán recolectados a través de los diferentes canales dispuestos por las Compañías.

Los Datos Personales serán tratados para el cumplimiento de las siguientes finalidades y las que sean análogas o compatibles con las mismas:

i) Finalidades Comerciales, de Cobranza y de Contacto General:
- Desarrollar actividades comerciales y de mercadeo, tales como: análisis de consumo; perfilamiento, trazabilidad de marca; envío de novedades, publicidad, promociones, ofertas y beneficios; programas de fidelización de clientes; investigación de mercado; generación de campañas y eventos de marcas de las Compañías.
- Ofrecer medios de financiación, para lo que podrán verificar y analizar el comportamiento crediticio actual e histórico, estimar los niveles de ingresos, validar la identidad y realizar estudios de crédito, entre otros.
- Con fines de comercio electrónico.
- Enviar información por parte de las Compañías, vía correo físico y/o electrónico, mensajes de texto (SMS y/o MMS), a través de redes sociales como Facebook, Instagram o "WhatsApp" u otras plataformas similares, notificaciones push, por medios telefónicos o cualquier otro medio de comunicación que la tecnología y la Ley permitan.

ii) Finalidades de Servicio
- Notificar pedidos, despachos o eventos conexos a los productos o servicios que compre o se contrate en las Compañías.
- Realizar campañas de actualización de datos, para las finalidades señaladas en la Política.
- Realizar Encuestas de Satisfacción.
- Gestionar el cumplimiento de obligaciones legales, pre-contractuales, contractuales, pos-contractuales, tributarias, financieras y/o contables.
- Gestionar las consultas, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos relacionados con los titulares de la información.

iii) Finalidades de Análisis y Operativas
- Desarrollar estudios de conocimiento del Titular, para las distintas finalidades señaladas en la Política.
- Llevar a cabo análisis estadísticos, facturación, ofrecimiento y/o reconocimiento de beneficios, telemercadeo y cobranzas relacionados con las Compañías.
- En caso de que por naturaleza de las actividades se requiera, comparar, contrastar, consultar y complementar los Datos Personales con información financiera, comercial, crediticia y de servicios obrante en centrales de información crediticia y/u operadores de bases de datos de información financiera ("Centrales de Información").
- Gestionar la información de la navegación para mantener el acceso, recordar las preferencias y ofrecer contenido relevante, así como aquellos proporcionados por el uso de ´cookies´.
- Almacenamiento de la información en servidores propios o de terceros, ubicados en la República de Colombia o fuera de ésta.
- Dar a conocer, Transferir y/o Transmitir los Datos Personales a nivel nacional e internacional, a matrices, filiales o subsidiarias de las Compañías o a terceros, para cumplir con las finalidades descritas en la Política, como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo ordene, o para implementar servicios de computación en la nube.
- Atender requerimientos de auditorías externas, internas y/o de autoridades competentes.
- Cumplimiento de las Políticas que las Compañías dispongan de acuerdo a la relación contractual y/o comercial, incluida la Política de Tratamiento de Datos Personales.
- Implementar programas de inteligencia artificial o cualquier otro que la tecnología y la ley permitan.
- Garantizar la seguridad física y digital, mejoramiento del servicio y la experiencia en los establecimientos de comercio o en las instalaciones de las Compañías.

iv) Finalidades de Seguridad, Información y Prevención
- Validación de la información con el fin de dar cumplimiento a la regulación de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo por parte de la Compañía o con terceros contratados para dicho fin.
- Estudiar las solicitudes de crédito y de productos financieros.
- Realizar scores crediticios, aplicar herramientas de validación de ingresos, herramientas predictivas de ingresos y herramientas para evitar el fraude y, en general, realizar una adecuada gestión del riesgo.
- En caso de que por naturaleza de las actividades se requiera, reportar a las Centrales de Información sobre el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que haya adquirido con las Compañías.
- En caso de que por naturaleza de las actividades se requiera, suministrar a las Centrales de Información datos relativos a solicitudes de crédito, así como otros atinentes a relaciones comerciales, financieras y en general, socioeconómicas, entre otras.

Como Titular de los Datos Personales acepto y reconozco que he sido informado sobre mis derechos a presentar solicitudes de información, actualización, supresión, rectificación y a revocar la autorización de los Datos Personales en los casos en los que la ley lo permita; a ser informado acerca del tratamiento de mis datos; a solicitar prueba de la autorización otorgada; a presentar quejas por infracciones al Régimen General de Protección de Datos Personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), así como acceder de forma gratuita a los Datos Personales que hayan sido objeto de tratamiento; a autorizar o no el tratamiento de datos sensibles (Ejemplo: Datos relacionados con la salud, huella dactilar, fotos, videograbaciones y otros datos biométricos) y a contestar voluntariamente las preguntas que versen sobre datos personales sensibles o de menores de edad, sujeto a lo establecido en la legislación aplicable y conforme a lo previsto en las Política de Tratamiento de Datos Personales de las Compañías. Cualquier consulta, solicitud, reclamo, queja y petición relacionada con mis Datos Personales, podrá ser dirigida a los canales establecidos en la tabla de Información de las Compañías.
Declaro que el suministro de datos de terceros, en los casos en donde aplique, lo ha realizado con su inequívoca y expresa autorización. Asimismo, manifiesto que los Datos Personales sobre los cuales otorga la presente autorización se suministran de forma voluntaria, verídica y completa.

Entiendo, reconozco y acepto que el tratamiento de los Datos Personales será realizado de conformidad con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales de las Compañías, la cual ha sido puesta en mi conocimiento y puede ser consultada en cualquier momento en las páginas web que se detallan en la tabla de Información de la Compañías.

Información de las Compañías

Agencia de Seguros Falabella LTDA, nit 900.074.589-8, Dirección: Avenida 19 120 - 71 Piso 2°. Bogotá, teléfono:(+57) 601 5878000. Consulta de la Política para el Tratamiento de Datos Personales: www.segurosfalabella.com.co, Canales para ejercer los Derechos: protecciondedatosasf@falabella.cl

ABC de Servicios S.A.S., nit 830.514.755-1, Dirección: Avenida 19 120 - 71 Piso 3°. Bogotá, teléfono:(+57) 601 5878000. Consulta de la Política para el Tratamiento de Datos Personales:www.cmrpuntos.com.co, Canales para ejercer los Derechos: datospersonales@cmrpuntos.com.co

Banco Falabella S.A., nit 900.047.981-8, Dirección: Avenida 19 120 - 71 Piso 3°. Bogotá, teléfono:(+57) 601 5878000. Consulta de la Política para el Tratamiento de Datos Personales: www.bancofalabella.com.co, Canales para ejercer los Derechos: datospersonales@bancofalabella.com.co

Digital Payments S.A.S., nit 901.476.442-3, Dirección: Avenida 19 120 - 71. Bogotá, teléfono:(+57) 601 5878787. Consulta de la Política para el Tratamiento de Datos Personales: www.fpay.com.co, Canales para ejercer los Derechos: datospersonales@fpay.com.co

Falabella de Colombia S.A., nit 900.017.447-8, Dirección: Calle 99 # 11A - 32. Bogotá, teléfono:(+57) 601 5878002. Consulta de la Política para el Tratamiento de Datos Personales: www.falabella.com.co, Canales para ejercer los Derechos: habeasdataclientes@falabella.com.co

Mallplaza Servicios S.A.S., nit 901.120.943-3, Dirección: Carrera 7 # 71 - 21 Torre A Of 401. Bogotá, teléfono:(+57) 601 7458787. Consulta de la Política para el Tratamiento de Datos Personales: www.mallplaza.co, Canales para ejercer los Derechos: datos.personales@mallplaza.com

Sodimac Colombia S.A., nit 800.242.106-2, Dirección: Carrera 68D # 80 - 70. Bogotá, teléfono:(+57) 601 3077115 línea nacional 320 88 999 33. Consulta de la Política para el Tratamiento de Datos Personales: www.homecenter.com.co, Canales para ejercer los Derechos:https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/formulario-autoservicioPQR

DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, oficio, actividad o negocio):

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es licita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano.

3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.

4. Autorizo a la agencia de seguros Falabella Ltda. y a la compañía de seguros HDI SEGUROS COLOMBIA

Para que con los fines de evaluar mi riesgo crediticio, consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las centrales de riesgo, la información referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias surgidas del presente contrato de seguros o de cualquier otra transacción que realice con las aseguradoras, así como sobre novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato o de cualquier otra relación, hasta por el término establecido en la normatividad aplicable, el cual el tomador y/o asegurado declara conocer y aceptar en todas sus partes.

Declaro conocer los derechos que la normativa y la jurisprudencia me conceden como titular de datos personales y que se enuncian a continuación: (a) conocer, actualizar y rectificar mis datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (b)solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (c) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (d) presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. la revocatoria y/o supresión sólo procederá cuando la superintendencia de industria y comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la constitución; (f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la agencia de seguros Falabella Ltda., identificada con número tributario 90074589-8 esta sociedad se encuentra ubicada en la av 19 n 120-71 ps 2 y puede ser contactada en la siguiente dirección de correo electrónico:contactenosseguroscol@falabella.com.co

5. COMPROMISO ENTREGA DE TARJETA DE PROPIEDAD (SOLO PARA CLIENTES CON TRASPASO PENDIENTE O PLACA EN TRÁNSITO LIBRE)

Teniendo en cuenta que el vehículo con placa KOV411 Marca FORD Modelo 2022 es de mi propiedad, y a la fecha se encuentra en trámite el traspaso ante las autoridades de tránsito, manifiesto expresamente que me comprometo a entregar en las instalaciones de la Agencia de Seguros Falabella LTDA o a través de nuestro canal de atención vía Whatsapp (escríbenos al número +571 5878001), la copia de la tarjeta de propiedad y/o contrato de compra venta y/o formulario de traspaso y/o contrato de Leasing del mencionado vehículo a mi nombre, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del presente documento.

En caso de no dar cumplimiento a dicho compromiso dentro del plazo estipulado, confirmo que conozco y acepto la facultad que tiene la compañía aseguradora HDI SEGUROS COLOMBIA de dar por terminado el presente contrato de seguro por la imposibilidad de acreditar la propiedad del vehículo asociado al mismo, según los términos de los artículos 1045 y 1083 del Código de Comercio. Conforme a esto, la Compañía Aseguradora HDI SEGUROS COLOMBIA no tendrá obligación alguna de cubrir cualquier tipo de siniestro que se presente y se devolverán las primas cobradas hasta el momento.

6. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirán la terminación automática del contrato y dará derecho para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato (Articulo 81 y 82, ley 45 de 1990). Articulo 1068 del Código de Comercio.

8. Yo, JULIANA ANDREA CASTRO NAVARRO, identificado con documento de identidad número 1010183271, de IBAGUE, autorizo a la compañía HDI SEGUROS COLOMBIAa través de la Agencia de Seguros Falabella, realizar el ajuste correspondiente al valor de la prima en caso de encontrar diferencia en los años de buena experiencia reportados en el momento de la presente suscripción de seguro, al igual que la emisión de una nueva póliza con la prima ajustada con el nuevo valor, la cual remplazara la presente póliza de seguro automotriz.

8. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.

"El contrato de seguro se renovará automáticamente al finalizar la vigencia. En caso de no estar interesado en la renovación de su póliza de autos, una vez terminada la vigencia anual, podrá comunicarse con la AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA LTDA, a través de la línea nacional gratuita: 019003313121 / 5878001 o por whatsApp al +57 1 5878001, 30 días antes o después de la terminación de la vigencia, para expresar su deseo de no renovación".

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.

El contrato de seguros está integrado por la solicitud, la caratula, los anexos, certificados y condiciones generales contenidos en la forma:
Clausulado No 02/01/2025 -1333-P-03-AUTO00050001C030-DR0IEl cual puede consultar en la paginawww.superfinanciera.gov.co

Código del vendedor: 29856

Nombre del vendedor: NATALIA CABALLERO RUBIANO



FIRMA COMPAÑÍA	FIRMA PAGADOR	FIRMA ASEGURADO/TOMADOR	HUELLA ASEGURADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1110117625



NOMBRE

GILBERT DARIO PEREZ GALEANO

FECHA DE NACIMIENTO
17-10-1992

RANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
11-09-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

República de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	01-02-2031	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	11-09-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	11-09-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008942375

Servicios Integrales 95909.1.0-2 02/25

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.117.625**

PEREZ GALEANO

APELLIDOS

GILBERT DARIO

NOMBRES

GILBERT DARIO PEREZ G

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1992**

DOLORES
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-OCT-2010 DOLORES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2904300-00268775-M-1110117625-20101201 **00250**75503A 1 32234250